

ACTA DE AJUSTES PROPUESTA TECNICA PARA CONVENIOS

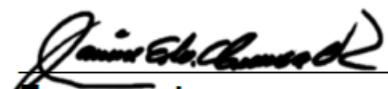
Fecha:	28/03/2023		
Nombres y Apellidos:	JAIME CUENCA Y MARYORI CUBILLOS		
Nombre de la empresa	GRUPO SEMBRIOGAN S.A.S		
Identificación:	901390019	Celular:	3135543850
Rol:	Representante autorizado Y Auxiliar administrativa		
Correo Electrónico:	comercial@sembriogan.com		
Municipio:	Neiva		
Hora de Inicio:	8:00 a.m.	Hora de Finalización:	10:00 a.m.
Temas Tratados:	Ajustes al proyecto: Implementación en Sistema Móvil de Biotecnología Reproductiva Bovina con Asistencia Técnica Integral		
Objetivo y desarrollo de la reunión:			
Revisión y ajustes en anexo_2 propuesta técnica del proyecto innovador elegido para cofinanciación:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisión de verbos en objetivo general y específicos. 2. Detalle de perfiles del equipo de trabajo. 3. Tiempo de ejecución 4. Ajuste en plan de trabajo 5. Plan financiero 			
Descripción y Justificación de los ajustes:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. En la sección de perfil de proyecto se revisa objetivo específico y general determinando que sean alcanzables en el tiempo de ejecución modificando el primer objetivo para que tuviera coherencia acorde al alcance del proyecto presentado por el empresario 2. Se ajustan perfiles de la siguiente manera: Se ajusta de tal manera que cada uno de las actividades contemplen la entrega de un informe independiente por parte del profesional o cada uno de los perfiles seleccionados en el equipo de trabajo. <p>El empresario debe presentar hojas de vida de los profesionales donde éstos cuenten con la descripción de los perfiles requeridos por el empresario.</p> <p>Se menciona que el profesional debe encontrar inscrito en la plataforma del SECOP II</p> <p>Se resalta que, si la persona contratada, el salario a devengar es menor del mínimo legal vigente, debe pagar únicamente ARL, y para aquellos que ganen o superen el SMLV debe encontrarse al día en los pagos de seguridad social.</p> <p>Se menciona dentro de la reunión que todos los profesionales a contratar deben presentar documentación de antecedentes emitidos por: medidas correctivas, procuraduría, fiscalía, contraloría y antecedentes judiciales. Del mismo modo presentar, RUT, tarjeta profesional (si se requiere), cédula de ciudadanía, de ser varón libreta militar.</p>			

3. Se menciona los tiempos permitidos para ejecución del proyecto siendo que se proyectaban seis meses y el plazo de ejecución debido a la revisión de indicadores y convenios reduce el tiempo de a cinco meses.
4. En el plan de trabajo se ajusta el primer objetivo acorde al verbo y esto conlleva a modificar únicamente el verbo de la primera actividad, del mismo modo se ajustan los plazos de ejecución pasando de fechas exactas a fechas más generales (por mes) y que especialmente no afecten la ejecución del proyecto.
Cabe resaltar que por error de digitación el empresario para el desarrollo de soluciones TIC propone un plazo de 4 días siendo este emitido en las cotizaciones de 4 meses, para la siguiente modificación se solicita autorización previa al coordinador del proyecto.
5. Se revisa el plan financiero y este no se ve afectado por las modificaciones en los tiempos

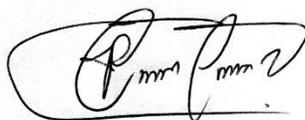
Compromisos:

El empresario se comprometa a recolectar la información requerida del equipo de trabajo tal como hoja de vida y demás anexos que permitan celebrar la contratación del equipo requerido para la ejecución de su proyecto, con fecha de envío al 29 de marzo de 2023 al correo jpcvanegas90@gmail.com del asesor técnico

Firma de
participantes:



Empresario



Asesor Técnico Juan Pablo Celis

